

emitido por el Auditor de la empresa a fecha de 25 de Enero de 2002.

Madrid, 10 de enero de 2003.—Pascual Emilio Miravet, Secretario del Consejo de Administración.—11.266.

GALPAN 2002, S. L.

Se convoca a los señores socios a Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará en la calle Camí Ral 648 de Mataró, planta baja, el día 14 de abril de 2003, a las nueve horas para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del cargo de Administradora Solidaria de la Sociedad a Doña María Jesús Palacio Aguayo.

Segundo.—Interposición de la acción social de responsabilidad contra Doña María Jesús Palacio Aguayo.

Tercero.—Aprobación del acta.

Mataró, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, José Manuel Álvarez Casulleras.—11.205.

GESTEVISIÓN TELECINCO S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social (Madrid, Carretera de Irún, Kilómetro 11,700), el próximo día 7 de mayo de 2003, a las once horas, en la primera convocatoria, y el día 8 de mayo de 2003, a las once horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido en dicho ejercicio, así como las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión Consolidados.

Segundo.—Sustituciones en el seno del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o prórroga de los auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Aviso a los Señores accionistas: Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos e información relativos a los asuntos sometidos a la Junta, incluidos en el orden del día, o solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—11.288.

GRÁFICAS ARAGÓN, SOCIEDAD LIMITADA

La junta General extraordinaria y universal de socios, reunida el día 13 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de 8.414 euros, es decir, desde 108.180 Euros a 99.766 Euros, con la finalidad de amortizar 280 participaciones sociales, numeradas de la 1 a la 280, y asimismo restitución de las aportaciones realizadas por los socios afectados en su día en el capital social, mediante la amortización de éstas, que se efectúa de manera inmediata, con la consiguiente modificación estatutaria.

Se hace constar expresamente el derecho de oposición de los acreedores establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, a 18 de marzo de 2003.—El Administrador Único, Don José María Romero Chana.—10.489.

GRUPODIS, S. L.

D. y T. INVERSIÓN, S. L. (Sociedades escindidas)

INVERSIONES GENERALES DITOR, S. L.

ACCESSORI MODA D'ACQUA, S. L. MODA GRUPODIS, S. L. (En constitución) (Sociedades beneficiarias)

Acuerdo de escisiones parciales con cesión de activo y pasivo de las sociedades mencionadas Por las Juntas Generales de las sociedades que se citan se ha acordado en fecha 7 de marzo de 2003:

1. En la sociedad Grupodis, S. L. (sociedad unipersonal) (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.), escisión parcial por aportación de la rama de actividad de compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles a favor de D. y T. Inversión, S. L.

2. En la sociedad Grupodis, S. L., escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad que ejerce, en el Centro de la calle Guzmán el Bueno, 61, de Madrid, de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, tocado, calzado y demás artículos de confección a favor de la sociedad Accessori Moda D'Acqua, S. L. (titularidad al 100 % de D. y T. Inversión, S. L.).

3. Constitución de la sociedad Moda Grupodis, S. L., mediante la escisión parcial e impropia por escisión de la rama de actividad de compraventa, distribución y comercialización de toda clase de prendas para el vestido, calzado, tocado y demás artículos de confección que ejerce Grupodis, S. L., en el Centro Comercial de la calle Fuencarral, 146, de Madrid, a favor de la sociedad D. y T. Inversión, S. L.

4. Realizadas las anteriores operaciones, escisión parcial e impropia por escisión financiera de la sociedad D. y T. Inversión, S. L., mediante la cesión a la sociedad Inversiones Generales Ditor, S. L., de la totalidad de los títulos valores y participaciones de terceras sociedades de las que aquella es titular.

Se pone en conocimiento de todos los socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado de los correspondientes balances de escisión, previa acreditación de su derecho, en el domicilio social de las sociedades participantes y de ejercitar su derecho de oposición en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario, Francisco José Díaz Carretero.—10.397.
2.ª 28-3-2003

GRUPO EUROMEDITERRÁNEO, S. A.

En la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la entidad Grupo Euromediterráneo S.A. con NIF A07162126 y domiciliada en Palma de Mallorca, Avenida Gabriel Alomar y Villalonga nº 19, celebrada en el domicilio social el día 24 de febrero de 2003 se acordó, por unanimidad:

Orden del día

Primero.—Proceder a la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Nombrar liquidador a Don Miguel Mulet Monserrat.

Tercero.—Aprobar el Balance final de liquidación que es como sigue:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras permanentes.	121.550,00
Imposiciones corto plazo	72.000,00
C/c socios y administradores	1.190.003,97
Caja	2.394,25
Bancos	16.334,01
Total Activo	1.402.282,23
Pasivo:	
Capital	180.300,00
Reserva legal	36.060,73
Reserva voluntaria	708.405,87
Reserva indisp. ajuste	3,62
Pérdidas y ganancias	477.512,01
Total Pasivo	1.402.282,23

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2003.—Miguel Mulet Monserrat, Liquidador.—10.557.

HARINAS ARIAS ORTIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Extraordinaria

Por el Administrador Único de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 29 de Abril de 2003 a las diecisiete horas en primera convocatoria y el día 30 del mismo mes y a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida de Roma sin número, Valencia de Don Juan, provincia de León, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Estudio y en su caso aprobación, de reducción del capital social a 0 euros y aumento simultáneo del capital social en 63.106,27 euros, a tenor de lo previsto en el artículo 169 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o en su caso nombramiento de dos Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y en especial estará a disposición de los señores accionistas el informe de Auditoría sobre Balance de Situación a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 168.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia de Don Juan a, 27 de marzo de 2003.—Marcelino Sánchez Carbajosa, Administrador Único.—11.290.

HÍBRIDOS AVÍCOLAS, S. A.

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria y Universal en reunión celebrada el pasado día 30 de diciembre de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 150.000 euros, pasando el mismo a la cantidad de 1.201.200 euros que tendrá en lo sucesivo. La reducción se realizará amortizando las acciones números 20.021 a 22.520 (ambos inclusive), propiedad de «Fundosa Grupo, S. A.» La Junta General acordó que la devolución del importe de la reducción de las acciones amortizadas se realizase a continuación de la Junta General, por lo que no se estableció plazo de ejecución del acuerdo. La finalidad de la reducción de capital es anular la ampliación de capital que